





# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

## 2021-2024



**Dependencia:** H. Ayuntamiento de Tulum  
**Sección:** Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.  
**Área:** Dirección de Sustentabilidad Ambiental.  
**Permiso Núm.:** DGDUTUS/DSA/POA/2023/47  
**Núm Exp.:** DSA/NA/POA/2023/433.  
**Fecha de emisión:** 21/09/2023.  
**VIGENCIA:** DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024.  
**No. DE POLIZA:** 47751 AB.

- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas plásticas de solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo [dir.ecologia@gnmil.com](mailto:dir.ecologia@gnmil.com) de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 44 1 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo [dir.ecologia.tulum@gnmil.com](mailto:dir.ecologia.tulum@gnmil.com) de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se entregará una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento y cumplimiento del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar toda la información al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso de operación ambiental, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente permiso, sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le da lugar a licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

REVISÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 ARQ. LIBERTAD VÁZQUEZ BURGOS DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	 ING. LORENZO ESTRELLA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE	 ING. LORENZO ESTRELLA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ: -MAC

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISION DEL MISMO.